

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 970 /

PARRAL, **17 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011-2012, a don(a) **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	20.02.2012.	06.03.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Jefa de Personal Subrogante, por los días señalados a la Sra. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

O.E. 890
13.02

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SILVA	SALDIAS	JAQUELINE VIVIANA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.793.435-5	12º	
R.U.T.	Grado	
PERSONAL	PERSONAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011-2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 12

A contar desde el: 20.02.2012 hasta el : 06.03.2012

Días pendientes: 08 (2012)


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo


 JEFE DE PERSONAL
[Firma]
 PARRAL
 Firma Funcionario

Parral, Febrero 15 del 2012.-